



TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

CODIGO: FR-1603-GD-12

Versión: 02

GESTIÓN DOCUMENTAL

Página 1 de 3

OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO

CÓDIGO DE DEPENDENCIA: 1702

ACTA DE APROBACIÓN: 060-2015

CÓDIGO			SERIES DOCUMENTALES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE		S.I.		NIVEL DE ACCESO	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	SB			P	E	SI	NO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	I	S	
			ACTAS													
1702	2	21	<u>Acta Comisión Técnica Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres - CTARR</u> Citaciones Acta Registro de Asistencia	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo				X		PÚBLICA	2	8	X		X	Documento en el que se relacionan las aprobaciones, deliberaciones, compromisos y decisiones realizadas por la Comisión Técnica Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, por tanto se digitalizará, se conservará en su totalidad y en su soporte original Soporte Normativo: Ley 1523 de 2012, Art. 22, Circular externa 003 de 2015 Reprografía: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.
1702	2	22	<u>Acta Comité Nacional para la Reducción del Riesgo</u> Citaciones Acta	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo				X		PÚBLICA	2	8	X		X	Documento en el que se relacionan las aprobaciones, deliberaciones, compromisos y decisiones realizadas por el Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, por tanto se digitalizará, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte normativo: Ley 1523 de 2012. Circular externa 003 de 2015 Reprografía: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.
1702	14		DERECHOS DE PETICIÓN					X		PÚBLICA	2	8			X	X
			Derecho de Petición Respuesta	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo												Serie documental que contienen información acerca de los requerimientos que los ciudadanos han hecho directamente verbales o escritas a la UNGRD, cuyos temas responden a necesidades de información de diferente índole con el fin de obtener respuestas prontas y oportunas a su solicitud. Por tanto cumplido su tiempo de retención documental, se establece seleccionar un 5% a conservar por cada tres años de producción, teniendo en cuenta el contenido cualitativo de los documentos, en especial algunas peticiones que por la importancia de su contenido puedan servir como testimonio del trámite e involucren conceptos sobre los procesos misionales y de apoyo que puedan contribuir a la administración o gestión de la Entidad. Esta selección será realizada entre la Subdirección para la Reducción del Riesgo con el acompañamiento de Gestión Documental, para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán procesados por un medio tecnológico para preservar su conservación y posterior consulta. Soporte normativo: Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. Ley 1755 de 2015

CÓDIGO			SERIES DOCUMENTALES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE		S.I.		NIVEL DE ACCESO	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	SB			P	E	SI	NO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	I	S	
			INFORMES													
1702	27	12	<u>Informe Interno de Gestión</u> Solicitud de Informe Informe	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo			X		PÚBLICA	3	0		X			Subserie que registra la gestión anual de la Subdirección para la Reducción del Riesgo, sin embargo esta información es consolidada en el informe de gestión de la UNGRD de la Dirección General, por tanto es susceptible de eliminación en el archivo de gestión.
			MANUALES													
1702	25	16	<u>Manual Instrucciones del Aplicativo Banco de Proyectos SIGPAD</u> Manual	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo			X		PÚBLICA	2	3	X		X		Manual comprende el ingreso, registro, búsqueda y seguimiento de los proyectos de Intervención Correctiva presentados por los entes territoriales de coordinación del SNGRD en el aplicativo de Banco de proyectos del SNGRD. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, por tanto se digitalizara, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte normativo: Circular externa 003 de 2015 Reprografía: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.
1702	32		PROTECCIÓN FINANCIERA				X		RESERVADA	2	8	X		X		
			Solicitudes Respuestas	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo	X	X										Son los instrumentos del mercado financiero suscritos de manera anticipada para disponer de recursos económicos, una vez se materialice el riesgo, para cubrir el costo de los daños y la recuperación de las comunidades afectadas. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, por tanto se digitalizara, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte normativo: Ley 1523 de 2012. Reprografía: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.
			PROYECTOS													
1702	33	3	<u>Proyecto en Intervención Correctiva del Riesgo</u> Solicitudes de Recursos Concepto Técnico Evaluación Técnica de Proyectos Comunicación Interna de Traslado	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo			X		RESERVADA	2	8	X		X		Proyecto de intervención correctiva contiene información referente a proyectos remitidos por parte de las instancias de coordinación Territorial del SNGRD la UNGRD hasta la evaluación técnica del proyecto, la cual se registra en el aplicativo del Banco de Proyectos del SNGRD. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, por tanto se digitalizara, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte Normativo: Decreto 4147 de 2011, artículo 18. Reprografía: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.

OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO

CÓDIGO DE DEPENDENCIA: 1702

ACTA DE APROBACIÓN: 060-2015

CÓDIGO			SERIES DOCUMENTALES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE		S.I.		NIVEL DE ACCESO	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	SB			P	E	SI	NO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	I	S	
1702	33	4	<u>Proyecto en Intervención Correctiva del Riesgo Volcánico</u>	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo					RESERVADA	2	8	x		x	Documentos que registran los proyectos de intervención correctiva dirigido a las unidades sociales que habiten y se encuentren en la Zona de Amenaza Volcánica Alta ZAVA del Galeras definida por el Servicio Geológico Colombiano en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 1347 de 2014. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, por tanto se digitalizará, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte Normativo: Decreto 4147 de 2011, artículo 18 Resolución 1347 del 18 de noviembre de 2014, Decreto 3905 de 2008, Decreto ley 919 de 1989. Reprografia: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.	
			Solicitudes		X	X										
			Respuestas			X	X									
1702	33	5	<u>Proyecto en Intervención Prospectiva del Riesgo</u>	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo					RESERVADA	2	8	x		x	Proyecto de intervención correctiva contiene información referente a proyectos realizados por la UNGRD, con el propósito de garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, registran acontecimientos coyunturales que experimentan una sociedad o comunidad. Por tanto se digitalizará, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte Normativo: Decreto 4147 de 2011, artículo 18. Reprografia: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.	
			Solicitudes		X	X										
			Plan de Trabajo (En caso que se requiera)		X	X										
			Respuestas			X	X									
1702	33	6	<u>Proyecto de Investigación en Otras Intervenciones para la Reducción del Riesgo</u>	Mis. Subdirección Reducción del Riesgo					RESERVADA	2	8	x		x	Documentos que registran la explicación didáctica de los objetivos, estrategias y políticas del Plan Nacional en Gestión del Riesgo y las principales líneas de acción emanadas a la intervención del Riesgo en el territorio nacional por medio de documentos orientadores en gestión del Riesgo. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, registran acontecimientos coyunturales que experimentan una sociedad o comunidad. Por tanto se digitalizará, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte Normativo: Decreto 4147 de 2011, artículo 18. Reprografia: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de respaldo y consulta de la información de acuerdo con lo establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.	
			Publicaciones		X	X										
			Piezas Comunicativas		X	X										
			Documentos Técnicos		X	X										

OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO

CÓDIGO DE DEPENDENCIA: 1702

ACTA DE APROBACIÓN: 060-2015

CÓDIGO			SERIES DOCUMENTALES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE		S.I.		NIVEL DE ACCESO	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	SB			P	E	SI	NO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	I	S	

CONVENCIONES:

CODIGO

D: Código de Dependencia
S: Código de la Serie Documental

SB: Código de la Subserie Documental

PROCESO

MIS
ESTR
EVA
APO

SOPORTE

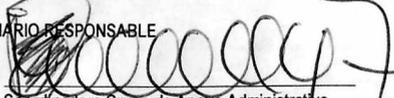
P: Papel
E: Electrónico

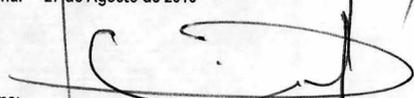
S.I. = SISTEMA DE INFORMACION

DISPOSICION FINAL

CT: Conservación total
E: Eliminación
I: Imágenes (Microfilmación, Digitalización)

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre: 
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Fecha: 27 de Agosto de 2018

Firma: 
SECRETARIO GENERAL 